REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 3538, DE FECHA 31-08-2017, QUE APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA,

14 SEP 2017-

Decreto Alcaldicio Exento

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento Nº 3538, de fecha 31 de Agosto de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley Nº 19.886 y Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento Nº 3538, de fecha 31 de Agosto de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 04-09-2017 15:00:00

Fecha de Publicación: 29-08-2017 18:00:00 Fecha inicio de preguntas: 29-08-2017 18:00:00 Fecha final de preguntas: 01-09-2017 19:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 02-09-2017 15:00:00 Fecha de acto de apertura técnica: 04-09-2017 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 04-09-2017 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 05-09-2017 15:01:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información Fecha estimada de firma de contrato No hay información Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Debe Decir:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 11-09-2017 15:00:00

Fecha de Publicación: 04-09-2017 14:31:58 Fecha inicio de preguntas: 04-09-2017 18:00:00 Fecha final de preguntas: 07-09-2017 19:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 08-09-2017 15:00:00 Fecha de acto de apertura técnica: 11-09-2017 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 11-09-2017 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 12-09-2017 15:01:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información Fecha estimada de firma de contrato No hay información Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y

Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.

GERMAN MUÑOZ NAVARRÓ SECRETARIO MUNICIPAL (S) VIONDRA. ANA MARIA MORENO
Directora Depto. Salud

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Por orden del Sr. Alcalde

CES/ SRA.

TR'ANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.